



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTÓN AYALA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12/06/17 Hs. 10:26
Numero:	782 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° ¹²³ /2017
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 12 de Junio 2017

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 14 de Junio del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

El incremento de infracciones de tránsito por alcoholemia positiva, es una de las principales preocupaciones que debe advertirnos como sociedad, sobre la falta de conciencia de muchos conductores sobre el respeto por las normas vigentes; no en términos económicos por las infracciones o multas; sino principalmente por los riesgos que dicha conducta representa para la vida de sí mismos, pasajeros, peatones y demás conductores que circulan en la vía pública.

Anteriormente hemos solicitado una modificación al Régimen de Penalidades dispuesto en la ordenanza N° 5200 para endurecer las multas a quienes

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTÓN AYALA

conducen con alcoholemia positiva. En esta oportunidad, y entendiendo que el verdadero problema de la seguridad vial es la falta de educación en la materia, proponemos la generación de una campaña intensa para la concientización de todos los actores que intervienen en la circulación en las calles de nuestra ciudad, sobre las consecuencias de conducir bajo los efectos de sustancias como el alcohol.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la presente

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1° REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que genere una intensa campaña de concientización en medios de comunicación, redes sociales y la vía pública, sobre las consecuencias de conducir con alcoholemia positiva, en términos de infracciones y riesgos para la seguridad propia y de los demás vecinos de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, desarrolle charlas y demás actividades de concientización en las escuelas para jóvenes que se encuentren próximos a la edad mínima establecida para la obtención de la licencia de conducir, sobre las normas vigentes y especialmente en lo referido a las consecuencias de conducir con alcoholemia positiva.

ARTÍCULO 3°.- De Forma.



Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia